

ROSARIO

JUZGADO FEDERAL

Por disposición de la Sra. Juez Federal de 1ª. Instancia Dra. Sylvia R. Aramberri, titular del Juzgado Federal de 1ra. Instancia N° 2 de Rosario, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Susana Barta, sito en calle Entre Ríos 435 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, y a los fines previstos por el Art. 1° de la Ley 24.951, se hace saber que: en los autos caratulados "MAURICIO TOLENTINO ROSALINDA T. s/Solicita Ciudadanía Argentina por Naturalización", Expte. N° 2775/A, la Srta. Mauricio Tolentino Rosalinda, hija de Luciano Mauricio y de Teodolina Tolentino nacida el 7 de mayo de 1962 en la Pcia. de Pasco, Perú, con D.I. N° 92.739.398, y con domicilio real en Urquiza 2970 de Rosario, Santa Fe, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Carta de Ciudadanía argentina por naturalización. Secretaría, 17 de noviembre de 2009. María Susana Barta, secretaria.

\$ 15□87051□Dic. 22

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegido de Familia de la 3° Nom. de Rosario, Dra. Graciela Carciente de Santarelli, se notifica a la Sra. Mosqueda Lewis Anahí Aimalen, D.N.I. 28.645.480 dentro de los autos caratulados "PIAZZA RODRIGO c/MOSQUEDA LEWIS ANAHI A. s/Divorcio Vincular" Expte. N° 2426/06 los siguientes decretos "Rosario, 23 de marzo de 2009. Por adecuada demanda de Separación Personal en Divorcio Vincular en los términos del Art. 214 Inc. 2 del C.C. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado. Con patrocinio letrado, acuérdesele la participación que por derecho corresponde. Juez de Trámite: Dra. Carciente de Santarelli. Téngase presente lo manifestado y la prueba ofrecida. Previamente acepte el Defensor de Oficio el cargo para el cual fue designado. (Expte. 2426/06). Fdo. Dra. Graciela Carciente de Santarelli, Jueza; Dr. Edgardo M. Bonomelli, Secretario". "Rosario, 7 de abril de 2009. Revócase parcialmente el decreto de fecha 23/3/09 en su parte: "Previamente acepte el Defensor de oficio el cargo para el cual fue designado". En su lugar: Cítese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste demanda y ofrezca prueba, bajo apercibimientos de ley. De no ser hallada la demandada en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien le atienda o vecinos si la misma vive o trabaja allí y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad del mismo, debiendo asentar en la diligencia efectuada dicho informe. A los fines de la notificación ofíciase al juez con jurisdicción en la localidad de Granadero Baigorria (Expte. 2426/06). Fdo. Dr. Darío Luis Cúneo, Juez. Dr. Edgardo Bonomelli, Secretario".

\$ 17,50□89361□Dic. 22 Dic. 28

Dispuso el Tribunal Colegiado de Familia de 3° Nominación de Rosario, a cargo de los Dres. Graciela Beatriz Mercedes Carciente (Juez), Raúl Héctor Tierra (Juez), Darío Luis Cúneo (Juez) y Dr. Edgardo

Mario Bonomelli (Secretario) en autos: "LIALI NOELIA SILVINA c/LA TORRE, GASTON CESAR s/Divorcio", Expte. N° 1844/09 según decreto de fecha 30/09/09, que se notifique al demandado por edictos a publicar tres veces a tenor del siguiente decreto: "N° 3810. Rosario, 12 de noviembre de 2009. Vistos: Los presentes caratulados "Liali Noelia Silvina c/La Torre Gastón César s/Divorcio" Expte. 1844/09; Considerando: Que la demandada no ha comparecido a estar a derecho pese a estar debidamente notificada por edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales y atento el informe negativo del Actuario a fs. 22; Resuelvo: Declarar rebelde a la demandada prosiguiendo el trámite sin su representación, continuando el juicio con el Defensor de Oficio que se designe conforme lo dispuesto por el Art. 78 del C.P.C.C. Notifíquese por edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, por dos días. Insértese y hágase saber". Expte. N° Fdo. Dra. Graciela Carciente de Santarelli (Juez) Edgardo M. Bonomelli (Secretario)". Rosario, 2 de diciembre de 2009. Agustina Filippini, secretaria subrogante.

\$ 11□89235□Dic. 22 Dic. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo que suscribe notifica a Sacripanti Juan Carlos, en su carácter de titular de la cuenta del Impuesto a los Ingresos Brutos y Aportes Sociales N° 021-314563-3, que dentro de los autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/SACRIPANTI JUAN CARLOS s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 1284/07) se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: "N° 2697. Rosario, 16 Octubre de 2009. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución contra el accionado Sacripanti Juan Carlos hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada de pesos dieciseis mil setecientos cincuenta y cuatro c/63 ctvos. (\$ 16.754,63), con más los intereses de conformidad a lo previsto e indicado en los considerandos de la presente. Costas a la demandada (art. 251 CPCC). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la planilla respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Dra. Myrian R. Huljich (Secretaria). Publíquense sin cargo por dos (2) días (arts. 76 y 87 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe t.o. 1997 y modif. y art. 482 del C.P.C.C.S.F.). Rosario, Noviembre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

S/C□89331□Dic. 22 Dic. 23

El Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Circuito N° 4 de Rosario, Dr. Eduardo Martínez Thoss, Secretaría del autorizante, Dra. Martínez, en los autos: "SADAIC c/SUPERMERCADO ALVEAR y/o DONG SHENG NI s/Cobro de Pesos (Ley 11723) (Exp. N° 304/07)", se ha dispuesto publicar el presente edicto con la siguiente providencia para sorteo de defensor de oficio. Rosario, 11/11/09. Para sorteo de defensor de oficio, désígnese nueva fecha de audiencia para el día 08/02/10 a las 10 hs. Fdo. Dr. Martínez Thoss, Dra. Martínez, Secretaria Subrogante.

\$ 11□89236□Dic. 22 Dic. 28

En los autos caratulados: "BAL NESTOR ALEJANDRO s/Pedido de Propia Quiebra", Expte. N° 193/09, que tramita por ante el Juzgado 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Liliana Angélica Giorgetti, Secretaría de la Dra. Mónica Gesualdo, Teléfono 0341-4721700 - interno 1168; email: civil8ros@iusticiasantafe.gov.ar, se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución, y se han regulado los honorarios del CPN Pablo César Aguzzi en la suma de \$ 10.416, del Dr. Guillermo Roldán en la suma de \$ 4.464 y de la Dra. Sandra Paletta, en la suma de \$ 3.720. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de dos días en forma gratuita. Rosario, 30 de Noviembre de 2009. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C 89290 Dic. 22 Dic. 30

El Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Circuito N° 1 Rosario, Dr. Daniel H. González, Secretaría Dra. Eliana Gutiérrez White en los autos: "SADAIC c/CONFITERIA CHAMACO Y/O TOMICELLI MOIRA s/Cobro de Pesos", (Expte. N° 188/06), se ha dispuesto publicar el presente edicto con la siguiente providencia, a los fines de declarar rebelde en los presentes a la demandada Moira Andrea Tomicelli, D.N.I. 22.683.341: "Rosario, 04/09/08. No habiendo escritos pendientes de agregación, según constancias del libro de cargos informático se provee: Informando el Actuario en este acto que se encuentra vencido el término sin que la parte demandada Ygelman Daniel Horacio y Tomicelli Moira haya comparecido a estar a derecho se la declare rebelde (Expte. 188/06) Fdo. Dr. Arichuluaga (Supl.), Dra. Varela, Rosario, 05/02/09. Téngase presente la aclaración que formula en la relación a la demandada Moira Tomicelli. No siendo demandado el Sr. Ygelman Daniel Horacio, déjase sin efecto la parte pertinente del decreto de fs. 89, manteniendo en los restante los términos del mismo. Fdo. Dr. Martínez Thoss (Supl.), Dra. Varela. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

\$ 11 89237 Dic. 22 Dic. 28

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Secretaría de la Dra. María Fabiana Genesio, en los autos caratulados "FRIAS SPURCHESSI MAXIMO JAVIER s/Pedido de Quiebra" (e.n. 1489/09), mediante resolución N° 2022 de fecha 15 de diciembre de 2009 se dispuso ampliar la resolución N° 1803/09 en el sentido de: 1) Hacer saber que se ha designado en el cargo de Síndico al C.P.N. Aníbal José Campagnucci quien constituyó domicilio en calle Av. Enzo Bordabehere N° 4195 de la ciudad de Rosario; Tel: 0341-4393390. Horario de atención al público los días lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 16 a 19 hs. 2) Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista en el Art. 89 de la ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL; 3) Fijar el día 12/03/10 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos; 4) Fijar como fecha para que la Sindicatura presente el informe individual el día 28/04/10 y el informe general en fecha 10/06/10. Rosario, 15 de diciembre de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

S/C 89258 Dic. 22 Dic. 30

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 2° Nominación de Rosario, Dr. Luis Alberto Ramunno, en autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. c/SBAISSERO, ALEJANDRO y

Ot. s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 167/09. Y atento a lo dispuesto por el Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Pcia. de Santa Fe, dispone notificar por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL al Sr. Hugo Daniel Ribles (D.N.I. N° 26.637.090) que en fecha 18 de Noviembre del 2009 S.S. ha decretado su rebeldía y proseguirá el juicio sin darle representación. Fdo: Dr. Luis Alberto Ramunno, Juez; Dr. Néstor Osvaldo García, Secretario. Rosario, Noviembre de 2009. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 11□89250□Dic. 22 Dic. 28

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Ramón Bergia, Secretaría de Dra. Patricia N. Glencross, con sede en Balcarce 1651 de la ciudad de Rosario, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados: "AGUILAR JOSE MARIA s/Propia Quiebra" (Expte. N° 1438/05), V.S. ha regulado honorarios a los profesionales actuantes en los presentes por Auto N° 3467 de fecha 26 de Octubre de 2009: al C.P.N. Sergio González, en la suma de \$ 5.207,88, a su patrocinante, Dr. Juan Pablo Orquera, en la suma de \$ 2.231,95; y al Dr. Eduardo Víctor Cerino, en la suma de \$ 1.859,96. Rosario, 24 de Noviembre de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C□89356□Dic. 22 Dic. 23

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, a cargo de Dra. Liliana Giorgetti de Macagno, Secretaría de Dra. Mónica Gesualdo, con sede en Balcarce 1651 de la ciudad de Rosario, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados: "GIGLI LORENA s/Propia Quiebra" (Expte. N° 953/07), el síndico José Ramón Castro, ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos. El mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días a contar desde la última publicación de este edicto. Asimismo, se pone en conocimiento que V.S. ha regulado honorarios a los profesionales actuantes en los presentes por Auto N° 3011 de fecha 13 de octubre de 2009. Rosario, 24 de Noviembre de 2009. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C□89357□Dic. 22 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, a cargo del. Sr. Juez Dr. Carlos E. Cadierno, se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Leonor Elcira Leguizamón, en el término de cinco días, después de la última publicación, para que comparezcan, bajo los apercibimientos de ley, dentro de los autos: MUÑOZ ELSA A. c/LEGUIZAMON ROSA T. y/u OTROS s/Usucapión. Expte. N° 550/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, marzo de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria.

\$ 11□89327□Dic. 22 Dic. 28

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, Dra. Liliana Giorgeti, dentro de los autos caratulados: "IGLESIA, FERNANDO MARCELO s/Declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Expte. N° 815/09, se cita al Sr. Fernando Marcelo Iglesia, DNI N° 17.577.788, durante una vez por mes durante seis meses para que comparezca a tomar intervención en el expediente antes referenciado. Rosario, 10 de Setiembre de 2009. Mónica Gesualdo, secretaria.

S/C 79588 Dic. 22

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de ISABEL COLOMBA MAZZARA, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 19 de Noviembre de 2009. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 86614 Dic. 22 Feb. 5

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de BLANCA ESTELA GASPARETTI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 9 de Noviembre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 85187 Dic. 22 Feb. 5

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don Sergio Oscar Parolini por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. "PAROLINI SERGIO O. s/Declaratoria de Herederos Sucesión". Expte 1104/09. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15 89264 Dic. 22 Feb. 5

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don Del Pozo Irineo por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. DEL POZO IRINEO s/Sucesión", Expte 851/09. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15 89261 Dic. 22 Feb. 5

El Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña JOSEFINA GONZALEZ, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. N° 546/09. Rosario, 1º de setiembre de 2009. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15□89259□Dic. 22 Feb. 5

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don BLAS LORENZO DELLA RIVA y de Doña ANA TERESA ZAVALA por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. DELLA RIVA BLAS y ZAVALA ANA s/Sucesión". Expte. 1157/09. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15□89257□Dic. 22 Feb. 5

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña Graciela del Huerto Montero por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. MONTERO GRACIELA s/Declaratoria de Herederos Expte 1124/09. Rosario, diciembre de 2009. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15□89255□Dic. 22 Feb. 5

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don Alberto Oreste Curletto, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. CURLETTO, ALBERTO s/Sucesión. Expte. 1142/09. Rosario, diciembre de 2009. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15□89254□Dic. 22 Feb. 5

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don Levioso Domingo Emilio por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. AMORMINO ADRIANA ANA y Otro s/Declaratoria de Herederos. Expte 933/09. Rosario, diciembre de 2009. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15□89253□Dic. 22 Feb. 5

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don Simón Rolón, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. ROLON SIMON s/Declaratoria de Herederos, Sucesión Expte. 1150/09. Rosario, diciembre de 2009. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15□89252□Dic. 22 Feb. 5

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don MIGUEZ ENRIQUE y Doña RODRIGUEZ JULIA, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. MIGUEZ ENRIQUE y Otro s/Sucesión. Expte. 1180/09. Rosario, diciembre de 2009. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15□89251□Dic. 22 Feb. 5

Por disposición de la Sra. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de GRISELDA NOEMI PEPA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 15 de diciembre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15□89271□Dic. 22 Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12º Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de NUCCI JOSEFA, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 16 de diciembre de 2009. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15□89238□Dic. 22 Feb. 5

Por disposición de la Sra. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA ROBLEDO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 16 de diciembre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15□89269□Dic. 22 Feb. 5

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don MARIO RICCI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 15 de diciembre de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante en suplencia.

\$ 15□89234□Dic. 22 Feb. 5

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, secretaria de la Dra. Laura M. Barco, en los autos caratulados: "QUERO ELDO c/HOMAR RAQUEL y/u Otros s/Escrituración", Expte. N° 679/09. Por este medio se hace saber: Firmat, 23 de Noviembre de 2009. Agréguese documental que acompaña. Por iniciado juicio de escrituración judicial, el que se tramitará por vía de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los accionados a comparecer a estar a derecho en el término de ley, bajo apercibimiento de rebeldía. Téngase presente la autorización que expresa. Notifiquen auxiliares y/u oficial de justicia indistintamente. (Expte. N° 679/09). Firmat, 14 de diciembre de 2009. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 13,20□89239□Dic. 22 Dic. 30

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Inst. de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Sylvia C. Pozzi, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de ESTER ANA EDUARDA MURRIA, para que en el término legal comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: AUDISIO MIGUEL y MURRAY, ESTER ANA EDUARDO s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 73/01. Firmat, 2009. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15□89289□Dic. 22 Feb. 5

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 6 de la 1° Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Adriana Cuaranta (Jueza), Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LEONARDI JUAN BAUTISTA y SANTILLAN FRANCISCA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Fdo.: Dra. Adriana Cuaranta, (Juez); Dr. Guillermo Coronel, (Secretario). Cañada de Gómez, 14 de Diciembre de 2009. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15□89340□Dic. 22 Feb. 5

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/FERNANDEZ TERESA CATALINA y Otros s/Apremio, Expte. N° 832/08, se cita a los señores Teresa Catalina Fernández y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón n° 2844/9, Sección Murialdo, Manzana 2, lote 024, a fin de que excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 2 de Noviembre de 2009. Adriana Silvia Ornao, secretaria.

S/C□89314□Dic. 22 Dic. 28

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente, Juez en suplencia, dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/IBARRA VICTOR HUGO y Otros s/Apremio, Expte. N° 821/08, se cita a los Sres. Víctor Hugo Ibarra y/o Ramón Godoy y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del padrón n° 2684/9, Sección Murialdo, Manzana 1, lote 016, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 2 de Noviembre de 2009. Adriana S. Ornao, secretaria.

S/C□89308□Dic. 22 Dic. 28

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo de la

Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/MEDINA MERCEDES ISABEL y Otros s/Apremio, Expte. N° 820/08, se cita a los señores Mercedes Isabel y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble N° 2723/5, Sección Murialdo, Manzana 1, lote 021, a fin de que excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 2 de Noviembre de 2009. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 89307 Dic. 22 Dic. 28

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ISONIO LUIS OMAR y otros s/Apremio, Expte. N° 809/08, se cita a los señores Luis Omar Isonio y/o Amalia Cristina Mendoza y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón n° 3202/9, Sección San Lorenzo, Manzana 19, lote 03A, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 2 de noviembre de 2009. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 89304 Dic. 22 Dic. 28

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/FERRAU JULIO y otros s/Apremio, Expte. N° 806/08, se cita a los señores Julio Ferrau y/o titular y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón n° 2825/2, Sección Murialdo, Manzana 2, lote 008, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 2 de noviembre de 2009. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 89286 Dic. 22 Dic. 28

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/VIGLIANI CRUZ AMELIA y otros s/Apremio, Expte. N° 810/08, se cita a los señores Cruz Amelia Vigliani y/o actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón n° 3198/9, Sección San Lorenzo, Manzana 18, lote 011, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 2 de noviembre de 2009. Adriana S. Oronao, secretaria.

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/SUAREZ JUAN CARLOS y otros s/Apremio, Expte. N° 815/08, se cita a los señores Juan Carlos Suárez y/o actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón n° 2600/5, Sección Murialdo, Manzana 3, lote 012, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 2 de noviembre de 2009. Adriana S. Oronao, secretaria.

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ANDINO CANDIDA y otros s/Apremio, Expte. N° 804/08, se cita a los señores Andino, Cándida y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón n° 2810/0, Sección Murialdo, Manzana 2, lote 013, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 2 de noviembre de 2009. Adriana S. Oronao, secretaria.

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, la Secretaría que suscribe hace saber que en autos: BLANCO LILIANA c/TRAICO GERARDO y OTS. s/Inscripción Inicial; (Expte. 926/06) que tramitan ante el mismo se ha dictado, la siguiente resolución: N° 1745 Rufino, 26 de Noviembre de 2009. Y Vistos:... Resulta... y Considerando:... Fallo: 1°) Hacer lugar a la Demanda incoada a fs. 50/52, condenándose solidariamente a los co-demandados Sres. Gerardo Andrés Traico; Roberto Traico, Patricia Traico y/o titulares del Negocio de Compraventa de Automotores LA BOLSA S.A. y/o LA BOLSA DE BERDION, para que dentro del término de cinco (5) días de notificada la presente, entreguen a la actora Sra. Liliana María Del Luján Blanco, el Formulario 01, como así también el Certificado de Fabricación de la Unidad Marca

Renault 9 Full, Modelo 1997, Motor N° AA31856 Chasis N° 8A1L428ZZT5-109399; Serie 109262, para su Inscripción Inicial ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Seccional Rufino, bajo apercibimiento de ordenarse judicialmente su inscripción a sus nombre y costas. 2°) Imponer las costas del proceso a los co-demandados vencidos solidariamente, sin perjuicio de las costas devengadas por la actuación de la Defensora de Oficio Dra. María José Gómez deberán ser soportadas por la actora, hasta tanto sea concreta y real la posibilidad de repetirles de los coaccionados representados por ella. 3°) Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes, hasta tanto se encuentre firme el presente fallo. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo: Dr. Víctor Hugo Pautasso, Dr. Jorge Meseri. Rufino, 10 de diciembre de 2009. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 44,70 89362 Dic. 22 Dic. 28

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué se cita, llama y emplaza por el termino de ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de doña NORMA PAZ CECATO y/o CECCATTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: PAZ CECATO y/o CECCATTO NORMA Sucesión. (Expte. N° 1607/09). Fdo. Dr. Federico Longobardi (Juez), Dra. Analía Irrazabal (Secretaria) Melincué, 7 de Diciembre de 2009. Analía Irrazabal, secretaria.

\$ 15 89299 Dic. 22 Feb. 5

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia, de distrito N° 3 en lo Civil y Comercial, de la 1° Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la autorizante, se hace saber que en autos caratulados: COMUNA DE SANCTI SPIRITU c/CIOLA MARIA VDA. DE s/Apremio. Expte. 890/05, se ha dispuesto lo siguiente: Venado tuerto, 17 de noviembre de 2009. Decretando escrito cargo 13140/09. Agréguese la documentación que se acompaña. De manifiesto y por el término de ley la planilla de gastos y operaciones de remate. Notifíquese por cédula a la

actora. Fdo. Dra. Rosso. Dra. Barroso. Se publica sin cargo en diario BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, 4 de diciembre de 2009. Lidia Barroso, secretaria.

S/C 89358 Dic. 22 Dic. 28

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en Civil, Comercial y de Familia de la 1° Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, Secretaría del Dr. Federico Bertram y de conformidad al proveído de fecha 10/09/09 se ha ordenado dentro del expediente N° 695/08 caratulado: Oficio N° 3215 en autos PIZANO MANIO JACINTO s/Sucesión; (Vigosmed S.C.) la siguiente publicación edictal por la que se informa que de acuerdo a lo ordenado en los oficios n° 2215 de fecha 26/12/08 y n° 1819 de fecha 31/08/09 por el Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación se transfieren en parte iguales y en condominio el 31,94% del capital social, equivalente a la suma de \$ 45.816 que poseía el causante Manio Jacinto Pizano en la en la Sociedad Colectiva VIGOSMED S.C., inscripta en Contratos al T° 1 F° 6/7 N° 5, con fecha 4 de marzo de 2003 en favor del heredero Sergio Daniel Pizano D.N.I. N° 11.354.267 y de la cónyuge supérstite Yolanda Anunciación Blasco L.C. N° 2.830.918. Secretaría, 14 de diciembre de 2009. Federico Bertram, secretario.

\$ 13,20 89310 Dic. 22 Feb. 5
